



ORDEN DE COMPRA

Nro orden de compra: 118/2026
Fecha: 14/09/2026

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono	Email
LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS SA	30-50005116-3	PERON 646 4 PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	49097171	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 97/2026

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por Monto

Expediente: EXP:2315/2026

Objeto de la contratación: Contratación de Seguro de Accidentes Personales

Oficina de contratación: Dirección de Compras

Lugar de entrega: UNLa - AMBOS PREDIOS (Av. 29 de Septiembre N° 3901 + Av. H. Yrigoyen N° 5682, (1826) REMEDIOS DE ESCALADA, Buenos Aires)

Forma de pago: La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se confirmaran las coberturas; para ello el proveedor deberá enviar el cupon o documento de pago correspondiente que incluirá las coberturas solicitadas durante el período a liquidar, correctamente referenciado para su control.
La omisión de presentar alguna de la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma.
Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes

detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. En dicha oportunidad, se informará si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro.

Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 Hs. Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. Nº 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al Nº de expediente y Nº de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

Plazo de entrega: SEGUN PLIEGO

Fecha inicio del servicio: 2026-09-15

Fecha finalización del servicio: 2027-01-15



N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Mes por persona de Cobertura por Accidentes Personales, según Anexo I de Especificaciones Técnicas.; COBERTURA ESTÁNDAR.	4.000,00	\$ 120,00	\$ 480.000,00
2	Mes por persona de Cobertura por Accidentes Personales, según Anexo I de Especificaciones Técnicas. PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA	4.000,00	\$ 120,00	\$ 480.000,00
3	Mes por persona de Cobertura por Accidentes Personales, según Anexo I de Especificaciones Técnicas. OTRAS PRÁCTICAS	4.000,00	\$ 120,00	\$ 480.000,00

\$ 1.440.000,00

SON PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL

OBSERVACIONES

ACTO DE ADJUDICACIÓN - DCADM- 461 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa -

El contrato se extenderá por 4 (cuatro) meses - 15/09/26 - 15/01/27 o hasta agotar las cantidades máximas eventuales establecidas, lo que ocurriera primero, reservándose la Universidad la opción de prorrogar el contrato por un plazo de hasta 4 (cuatro) meses adicionales, conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FE DE ERRATAS - MODALIDAD- ORDEN DE COMPRA ABIERTA.

\$ 1.440.000,00